

EDICTO EMPLAZATORIO

Se informa a los posibles beneficiarios de la sustitución pensional del señor **PEREGRINO GALINDO (q.e.p.d)** quien se identificaba en vida con la Cédula de Ciudadanía 1.649.440 expedida en Pitalito (H), quien falleció el día veintisiete (27) de febrero de 2021 y quien se encontraba como pensionado por parte del Municipio de Pitalito (H), que la señora **TERESA SANDOVAL DE GALINDO** identificada con Cédula de Ciudadanía 26.5486.088 expedida en Pitalito (H), está solicitando se le reconozca el pago de la pensión de sobrevivientes a través de la figura de sustitución pensional, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **PEREGRINO GALINDO**.

Quienes se crean con igual o mejor derecho de la sustitución de la pensión del fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto se deben presentar ante la Alcaldía de Pitalito (H) a reclamarla aportando pruebas en que se funde su petición.

Los interesados deben presentarse ante la Secretaría General de la Alcaldía del Municipio de Pitalito (H), de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:00 pm.

En cumplimiento del artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en la página web www.alcaldiapitalito.gov.co, se fija además en la cartelera pública de la Alcaldía Municipal por un término de diez (10) días hábiles siendo las ocho (8:00) de la mañana del diecinueve (19) de marzo de 2021.



ORLANDO BELTRÁN CASTRO

Secretario General